



ACTA DE APERTURA, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 10 – 2024 – INSN-1

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN - GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE TALLAS N° 6 ½.

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

Siendo las 10:00 horas del día 19 de Agosto de 2024, en la Oficina de Licitaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, el Jefe de Logística Lic. MARCO SARANGO TORNERO, quien actúa en representación del el Órgano Encargado de las Contrataciones y la Q.F. LUCY ZEVALLOS AQUIJE que para estos efectos representa al área usuaria y participo en la revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del producto requerido en el marco del Procedimiento de Selección por Subasta Inversa Electrónica N° 10-2024-INSN-1 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN - GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE TALLAS N° 6 ½", se reunieron a fin de otorgar la Buena Pro de los ítems convocados en el referido procedimiento.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

Cumplidas las etapas establecidas en el cronograma de actividades del procedimiento de selección, se verifica a través del SEACE el registro como participantes de los siguientes proveedores:

Table with 5 columns: Nro, RUC, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Estado. Lists 13 participants including UTILITARIOS MEDICOS SAC, CORPORACION CASTILLO SAC, ALKHOFAR SAC, etc.

3. DETALLE DE LOS POSTORES Y OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la información del SEACE, del 05.AGO.2024 al 12.AGO.2024 estaba programada la presentación de ofertas, por lo que conforme al cronograma del proceso se procedió a realizar la apertura de las mismas en la plataforma del SEACE, visualizándose que se presentaron las siguientes ofertas para el procedimiento de selección:

Table with 7 columns: Nro, RUC, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de Registro, Estado, Estado. Lists 6 offers from CORPORACION CASTILLO SAC, MEDICAL CHANNEL SAC, EROSMEDIC SAC, etc.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Lic. Adm. MARCO SARANGO TORNERO Jefe de la Oficina de Logística





PERU

MINSA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Avacucho"

4. MEJORA DE LOS PRECIOS

De acuerdo a la información del SEACE, el 13.AGO.2024 estaba programada la mejora de precios, por lo que el SEACE apertura el periodo de lances, finalizado en la fecha y hora programada con el siguiente resultado conforme al reporte de eventos del procedimiento y resultados del periodo de lances:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO		
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-10-2024-INSN-1		
Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	
No Item	1	
Descripción del Item	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN - GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6 1/2	
Moneda	Soles	
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 13/08/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 13/08/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 6 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 114840 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 13/08/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 13/08/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 13/08/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES			
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-10-2024-INSN-1			
Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN - GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6 1/2		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20506248036	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	114840
2	20506744874	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	115200
3	20606823976	EROSMEDIC S.A.C.	116910
4	20606123095	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	120600
5	20611324228	RG DRUGSTORE S.A.C.	147600
6	20453886892	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	167400

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

A continuación, el Órgano Conductor del procedimiento procedió con la verificación de la documentación presentada por los postores según el orden de prelación del reporte de resultados del periodo de lances generado por el SEACE, advirtiéndose la presentación de 06 ofertas para el presente procedimiento de selección.



Lic. Adán MARCO SARANGO TORNERO
Jefe de la Oficina de Logística
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



5. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Con la información generada en el Reporte de Resultados del Periodo de Lances, el Órgano Encargado de las contrataciones en coordinación con la **Q.F. LUCY ZEVALLOS AQUIJE** que para estos efectos represento al área usuaria (participo en la revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Requisitos de habilitación, presentada electrónicamente) obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ALKHOFAR SAC	MEDICAL CHANNEL	EROSMEDIC SAC	ALEGRESALUD SAC	RG DRUGSTORE	CORPORAC CASTILLO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Acredita Certificado de vigencia de su Representante Legal	Acredita Certificado de vigencia de su Representante Legal	Acredita Certificado de vigencia de su Representante Legal	Acredita Certificado de vigencia de su Representante Legal	Acredita Certificado de vigencia de su Representante Legal	Acredita Certificado de vigencia de su Representante Legal
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No es Consorcio					
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ESTADO DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Asimismo, conforme al cuadro comparativo se verifica el cumplimiento de las características y condiciones de las Especificaciones Técnicas obteniéndose el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ALKHOFAR SAC	MEDICAL CHANNEL	EROSMEDIC SAC	ALEGRESALUD SAC	RG DRUGSTORE	CORPORAC. CASTILLO
El bien ofertado responde a las características y/o requisitos funcionales y condicione de las Especificaciones Técnicas descritas en las bases?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARCO SARANGO TORNERO
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
SERVICIO DE FARMACIA

LUCY A. ZEVALLOS AQUIJE



PERU

M I N S A

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Avacucho"

Se Verificaron los requisitos de habilitación, según el siguiente detalle:

HABILITACIÓN	ALKHOFAR SAC	MEDICAL CHANNEL	EROSMEDIC SAC	ALEGRESALUD SAC	RG DRUGSTORE	CORPORAC. CASTILLO
1.1.1. Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y de sus cambios otorgadas al Establecimiento Farmacéutico Proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos - (ARM) del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda.	CUMPLE Folios 13 al 28	CUMPLE Folios 17 al 23	CUMPLE Folios 12 al 14	CUMPLE Folios 16 al 22	CUMPLE Folios 08 al 09	CUMPLE Folio 11
1.1.2. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA vigente a nombre del Establecimiento Farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda.	CUMPLE Folio 30	CUMPLE Folio 24	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 23	CUMPLE Folio 10	CUMPLE Folio 14
1.1.3. Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM	CUMPLE Folio 37	CUMPLE Folio 25	CUMPLE Folio 26	CUMPLE Folio 25	CUMPLE Folio 12	CUMPLE Folio 16
1.1.4. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por la ANM, para fabricante nacional y, para fabricante extranjero, del documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen y autorizado por la ANM, según normativa vigente.	CUMPLE Folio 33	CUMPLE Folio 28	CUMPLE Folio 28	CUMPLE Folio 29	*** NO CUMPLE (No Susano)	CUMPLE Folio 25
1.1.5. Copia simple del Certificado de Análisis autorizado por la ANM u otro documento correspondiente, que acredite las características específicas del bien establecidas en el numeral 2.1 de la Ficha Técnica, según lo autorizado en su Registro Sanitario	ISO 13485	ISO 13485	ISO 13485	ISO 13485		ISO 13485
	CUMPLE Folio 39	CUMPLE Folio 31	CUMPLE Folio 30	CUMPLE Folio 31	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 19
CONDICION	CUMPLE	NCUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

DRUGSTORE SAC: De la revisión de su oferta presentada se observa que no se ha presentado la Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, documento exigido como Requisito de Habilitación, encontrándose esta omisión dentro de los alcances del Artículo 60° de la Ley de Contrataciones del Estado, se le otorgo el plazo de un (1) día hábil para subsanar esta omisión.

En fecha 15.Ago.2024, se le notificó a la empresa **DRUGSTORE SAC** vía la plataforma del **SEACE** el **Oficio N° 14-OL-INSN-2024** solicitando se subsane con la presentación del documento observado.

Q. F. C. S. ZEVALLOS AQUINO



PERU

MINSA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Con fecha 16.Ago.2024, la empresa **DRUGSTORE SAC** vía **SEACE** no cumple con subsanar con la documentación solicitada (CBPM)

En tal sentido, el Órgano de las Contracciones del Estado reviso el documento presentado y estando todo conforme, se da por NO SUBSANADO la observación presentada.

6. ACUERDOS ADOPTADOS

El Órgano Conductor del Procedimiento, contando con las razones expuestas y la documentación correspondiente **ACORDO:**

- ✓ **APROBAR LOS RESULTADOS** de las etapas del procedimiento de selección, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros detallados que forman parte de la presente Acta.
- ✓ **OTORGR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **SIE N° 10-2024-INSN-1 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN - GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE TALLAS N° 6½"** a la empresa **ALKHOFAR SAC** por el monto total de **S/ 114,840.00 (Ciento Catorce Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles)** al haber obtenido el primer lugar en el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN - GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6 1/2		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20506248036	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	114840

Incluido IGV, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar, encontrándose acorde con las aspiraciones del Instituto Nacional de Salud del Niño y conforme a las Bases del presente procedimiento de selección.

- ✓ **PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS** en el **SEACE**, conforme a lo previsto en el artículo 58° y 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹.

Dando cuenta de la lectura de la presente Acta y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo 11:00 horas del día 19 de Agosto 2024, procediéndose a Publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. MARCO SARANGO TORNERO
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
SERVICIO DE FARMACIA

Q. F. LUCY A. ZEVALLOS AQUIJE
C. Q. F. P. 10851

¹ "Artículo 58. Régimen de notificantes

Todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE.

Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."

